



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO **125**

26 MAR 2024

**POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA DE UN EMPLEO DE PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA DE CHÍA- NIVEL CENTRAL.**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto Numero 308 de 25 de junio de 2019.

Que la señora MARGARITA MARÍA GRACIA SÁNCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.472.286 expedida en Chía, se vinculó en provisionalidad a la administración municipal, el día cinco (5) de febrero de 2016 en el cargo de auxiliar administrativo código 407 grado 07 mediante resolución 0298 de 2016.

Que la señora MARGARITA MARÍA GRACIA SÁNCHEZ, mediante comunicado con radicado No. 20249999908519, presentó renuncia en los siguientes términos: "(...) Referencia: RENUNCIA. De manera atenta me permito presentar mi renuncia al cargo de Auxiliar Administrativo, el cual desempeño en el momento en la Secretaría General, deseo que la misma se haga efectiva a partir del 1 de mayo 2024, teniendo en cuenta que ya me fue concedida la pensión de vejez según Acto Administrativo 82721 del 11 de marzo de 2024, por parte de Colpensiones (...)"

Que la administración Municipal aceptará la renuncia presentada por la señora MARGARITA MARÍA GRACIA SÁNCHEZ, y se le informará, que deberá hacer entrega del cargo, documentos y elementos bajo su responsabilidad a la persona que sea designada para el efecto.

Que, de conformidad con lo señalado, se debe declarar la vacancia definitiva del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 07, de la planta global de la Alcaldía Municipal de Chía- Nivel Central, en el cual se encontraba nombrada en provisionalidad la señora MARGARITA MARÍA GRACIA SÁNCHEZ, con ocasión a la renuncia presentada.

Que así mismo, se le informa a la señora MARGARITA MARÍA GRACIA SÁNCHEZ, que deberá comunicarse con la Dirección de Servicios Administrativos – Almacén General con el fin de realizar entrega de los elementos que se encuentren a su cargo, para lo cual se llevará a cabo el respectivo inventario.

Que así mismo, deberá comparecer ante la Dirección de Función Pública con el fin de diligenciar el formato de declaración juramentada de bienes y rentas por retiro, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del presente proveído.

Que de la misma manera la señora MARGARITA MARÍA GRACIA SÁNCHEZ, deberá presentar la respectiva acta de entrega de cargo, código GTH-FT-5-versión vigente, disponible en el sistema KAWAK, dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

Que se enviará copia del presente acto administrativo a la Dirección de Función Pública, para que el contenido del mismo sea tenido en cuenta en las respectivas novedades de nómina.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

## DECRETA

**ARTICULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia presentada por la señora MARGARITA MARÍA GRACIA SÁNCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.472.286 expedida en Chía, del cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 07, cargo de la planta de empleos públicos de la Administración Municipal-Nivel Central, a partir del primero (1) de mayo de 2024.

**ARTICULO SEGUNDO:** Declarar la vacancia definitiva del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 07, de la planta global de la Alcaldía Municipal de Chía – Nivel Central, en el cual se encontraba la señora MARGARITA MARÍA GRACIA SÁNCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.472.286 expedida en Chía, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTICULO TERCERO:** Que la señora MARGARITA MARÍA GRACIA SÁNCHEZ, deberá hacer el proceso de entrega del cargo, conforme la respectiva acta de entrega de puesto de trabajo establecida en el sistema Kawak GTH-FT-05 versión vigente,



asi como la entrega de documentos y recursos que se encuentren a su cargo ante su jefe inmediato o a la persona que sea asignada para el efecto.

**ARTÍCULO CUARTO:** Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos, Oficina de Control Interno y Dirección de Función Pública para lo pertinente.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Municipio de Chía, a los 26 MAR 2024



**LEONARDO DONOSO RUIZ**  
**Alcalde Municipal de Chía**

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho – Secretario General  
Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga – Directora ( C ) Función Pública  
Proyectó: Luis Méndez Díaz Profesional Especializado (E) – Dirección de Función Pública-Secretaría General  
Revisó: Nubia Marcela Galvis Aponte –Profesional Especializado (E) – Dirección de Función Pública-Secretaría General